

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3768/22

AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA**ANUNCIO***Expte.: 2022/410540/950-510/00001**Procedimiento: Revocación dedicación parcial a miembro de la Corporación.**Documento firmado: Alcalde*

DON JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ GARCÍA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA, HACE SABER: Que en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 7 de diciembre de 2022, se acordó lo que sigue:

“1.- Expediente nº: 2022/410540/950-510/00001. Aprobación si procede de la Revocación de Dedicación Parcial A Miembros de la Corporación

Por el Sr. Alcalde se presenta al Pleno la siguiente propuesta:

“Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 05/12/2022 se dispuso la emisión de Informe de Secretaría sobre la normativa y procedimiento a seguir para revocar la declaración y situación de dedicación parcial de la Concejala Doña Jennifer Sánchez Larios, por petición de la misma por motivos profesionales personales para no incurrir en futuras incompatibilidades

Visto el informe emitido sobre el procedimiento a seguir

Por todo ello, al Pleno de la Corporación, por ser el órgano competente, elevo la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO. Revocar el régimen de dedicación parcial de la Concejala Doña Jennifer Sánchez Larios, así como todos los derechos económicos que de ésta se derivan, sin más modificación en relación al nombramiento del Área que se le asignó por el Pleno de Organización de 26 de junio de 2022, por petición motivada de la misma al estar próxima a iniciar una actividad profesional de la que derivaría incompatibilidad

SEGUNDO. Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia de forma íntegra el presente Acuerdo, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia, así como en el tablón de anuncios y la página web del Ayuntamiento

TERCERO.- Si el Acuerdo del Pleno coincide con la anterior propuesta, el que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicho Acuerdo se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

Toma la palabra Don Javier Morales Salvador, Portavoz del Grupo Popular, para desear a Doña Jennifer mucha suerte en su nueva andadura profesional.

No habiendo intervenciones, se somete la propuesta a acuerdo plenario con el siguiente resultado en la votación:

Composición del Pleno: 13 concejales.

Asistentes a la votación: 12 concejales.

Resultado:

GRUPO	SI	AB	NO
Grupo de electores Tod@s	9		
PP	3		
TOTAL	12		

”

La Mojónera, a 9 de diciembre de 2022.

EL ALCALDE, José Miguel Hernández García.